



Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Puerto Iguazú

CAPITAL DEL TURISMO

Ciudad de Puerto Iguazú, 30 de Marzo de 2.006.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE	
Puerto Iguazú - Misiones	
MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS	
Expte. 99/06	Letra DEM
ENTRO	SALIO
Día	Día 31
Mes	Mes 03
Año	Año 06

ORDENANZA N° 32/06.

VISTO

La decisión del Departamento Ejecutivo Municipal de cerrar algunos Comedores Comunitarios que han estado funcionando con continuidad hasta fin del año pasado, y

CONSIDERANDO

Que mediante Ordenanza se ha creado un órgano de control y seguimiento de las políticas sociales a implementar en su ámbito.

Que sin embargo se ha actuado de manera inconsulta y temeraria ni análisis técnico que avale esta decisión.

Que si bien es posible y hasta conveniente modificar la modalidad de la ayuda social implementada en un momento de aguda crisis, cualquier variante debe ser analizada, consultada y evaluada correctamente con sumo cuidado y con la participación de quienes han asumido la responsabilidad de gestionar y controlar los recursos que se asignan.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZÚ SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTICULO 1°: El Departamento Ejecutivo Municipal procederá a sostener y asegurar el funcionamiento de los Comedores Comunitarios que en el transcurso del año 2.005 brindaron esos servicios a sectores carenciados de la comunidad, en su totalidad y de la misma manera.

ARTICULO 2°: En el ámbito de la Multisectorial de Políticas Sociales creada mediante Ordenanza para tratamiento y control de los recursos asignados a estos fines, se analizarán los posibles cambios a implementar por variación de las condiciones reales si las hubiera, como paso previo a cualquier modificación que afecte las políticas implementadas hasta el momento.

ARTICULO 3°: REGÍSTRESE, Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal a los fines establecidos en el Art. 88° Inc. 1° de la Carta Orgánica Municipal. Cumplido, ARCHÍVESE.

Carlos José Cavasi
Secretario
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Puerto Iguazú



C.P.N. Elena Irene Adaro
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Pto. Iguazú